



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yarinacocha, 24 de julio del 2024

RESOLUCIÓN DECANAL N° 270-2024-UNIA-VRA-D-FElyH

VISTO:

El Acta de Reconformación de Jurado, de fecha 04 de julio del 2024, se reunió la Comisión de Conformación de Jurados de Proyectos de Tesis presidido por la Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades la **Dra. Lida Maribel Cosme Solano**, teniendo como miembros al **Dr. Alfredo Paucar Curasma**, Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe y la **Dra. Atanacia Santacruz Espinoza**, Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe con la finalidad de designar miembros de jurados del Proyecto de Tesis Titulado: **"JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN NOCIONES DE CANTIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 763-65306 "AGROPECUARIO PILOTO"-ATALAYA-2023"**, presentado por la Tesista **REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LÓPEZ**, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre del 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece en su artículo 5° referente a los principios que rigen las universidades, incisos 5.2 y 5.11 sobre los principios de calidad académica y el mejoramiento continuo de la calidad académica, y el 5.14 Interés superior del estudiante, respectivamente; asimismo, en su artículo 15° señala las funciones generales de la SUNEDU, indicando en el artículo 15.5 que: "Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas, programas de estudio conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarla periódicamente"

Que, el artículo 31° de la Ley Universitaria N° 30220, textualmente dice: "Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades (...)";

Que, el artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220, establece el gobierno de la universidad, incisos 55.4, 55.5;

Que, el artículo 67° de la Ley Universitaria N° 30220, El consejo de facultad, incisos 67.1, (...);

Que, el artículo 68° de la Ley Universitaria N° 30220, El decano (...);

Que, el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Decano dirige administrativa y académicamente a la Facultad, incisos 70.1, 70.2, 70.3, 70.4, 70.5, 70.6, 70.7, 70.8;

El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente:

Presidente
Secretario

DR. JULIA CECILIA YON DELGADO
Mg. WILDER FELITO FLORES CORONADO





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA –COD.084				
NOMBRE	CARGO	PERIODO	DOCUMENTO	FECHA
BEKER MARAZA VILCANQUI	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES (TITULAR)	Desde el 05-10- 2023 hasta el 04-10-2027	RESOLUCION N°015-2023-UNIA-CEU	29/09/2023

Que, mediante Resolución N°401-2018-UNIA-CO, de fecha 04 de julio de 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante Resolución N° 584- 2023-UNIA-VPAC-FElyH, de fecha 2 de octubre del 2023, se aprobó la designación de jurado revisor del Proyecto de Tesis titulado: **"JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN NOCIONES DE CANTIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 763-65306 "AGROPECUARIO PILOTO"-ATALAYA-2023"**, presentada por la Tesista en Educación Inicial Bilingüe, **REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LÓPEZ**; que a continuación se detalla:

Jurado de Tesis:

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| • Mg. NELLY MARLENE ALVITES GERONIMO | Presidente |
| • Mg. WILDER FELITO FLORES CORDOVA | Secretario |
| • Dra. YSABEL MORAN QUINTANILLA | Vocal |
| • Dra. JULIA CECILIA YON DELGADO | Accesitaria |



Que, mediante Resolución Decanal N° 081 -2023-UNIA-VRA-D-FElyH, de fecha 18 de diciembre del 2023, se aprobó el Proyecto de Tesis Titulado: **"JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN NOCIONES DE CANTIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 763-65306 "AGROPECUARIO PILOTO"-ATALAYA-2023"**, presentado por la Tesista en Educación Inicial Bilingüe **REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LÓPEZ**;

Que, mediante el Acta de Reconfirmación de Jurado, de fecha 04 de julio del 2024, se reunió la Comisión de Conformación de Jurados de Proyectos de Tesis presidido por la Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades la **Dra. Lida Maribel Cosme Solano**, teniendo como miembros al **Dr. Alfredo Paucar Curasma**, Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe y la **Dra. Atanacia Santacruz Espinoza**, Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe, se reunieron para reconfirmar al jurado evaluador del proyecto de Tesis Titulada: **"JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN NOCIONES DE CANTIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 763-65306 "AGROPECUARIO PILOTO"-ATALAYA-2023"**;

Estando dentro de las atribuciones conferidas el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNIA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la reconfirmación de jurado de la Resolución N° 584- 2023-UNIA-VPAC-FElyH, de fecha 2 de octubre del 2023, en lo que concierne a los miembros de Jurados de Tesis Titulada: **"JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN NOCIONES DE CANTIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 763-65306 "AGROPECUARIO PILOTO"-ATALAYA-2023"**, presentado por la Tesista **REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LÓPEZ**, de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe, el mismo que queda constituido de la siguiente manera:

Reconfirmación de Jurados de Tesis:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • Dra. JULIA CECILIA YON DELGADO | Presidente |
| • Mg. WILDER FELITO FLORES CORDOVA | Secretario |



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

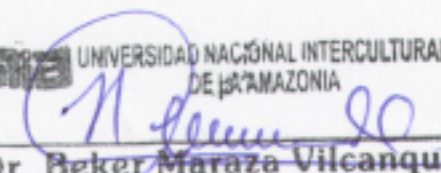
- | | |
|---------------------------------|-------------|
| • Dra. YSABEL MORAN QUINTANILLA | Vocal |
| • Mg. YENNY TALAVERA ORE | Accesitaria |

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, al Asesor del Proyecto de Tesis Titulado: "JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN NOCIONES DE CANTIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 763-65306 "AGROPECUARIO PILOTO"- ATALAYA-2023", al Dr. RONALD GAMARRA SALINAS;

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que los mencionados docentes integrantes de jurado revisor del Proyecto de Tesis emitan su informe en un plazo máximo de los quince (15) días siguientes de recepcionada la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Secretaría Académica de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, su elaboración, su inscripción y su distribución de la Resolución;

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Beker Maraza Vilcanqui
Decano de la Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades

C.c.
Decanato FEIyH
Asesora
Co Asesor
Miembros de Jurados de tesis
Unidad de investigación FEIyH
Tesis
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

Yarinacocha, 15 mayo de 2024

Carta N° 002-2024-UNIA

Dr. Beker Maraza Vilcanqui
Decano de la FEIyH
Presente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI	
FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	
RECIBIDO	
15 MAY 2024	
N° REG.	
HORA:	FIRMA:

Asunto : SOLICITO RECONFORMACION DE JURADO DE TESIS POR FALLECIMIENTO DE LA MG. NELLY MARLENE ALVITES GERONIMO

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi respeto y al mismo tiempo solicitar reconformación de jurado de tesis por fallecimiento de la docente **Mg. Nelly Marlene Alvites Gerónimo**, con la finalidad de poder presentar mi informe de tesis, que fue aprobado mi proyecto de tesis con resolución Resolución decanal N°001-2023-UNIA-VRA-D-FEIyH, de fecha 18 de diciembre 2023.

Adjunto:

Resolución de designación de jurados (Resolución N°584-2023-UNIA-VRA-D-FEIyH, de fecha 02 de octubre 2023.

Es todo lo que comunico, a usted señor coordinador

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	
FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	
PROVEIDO	
BASE: a la Comisión de Designación de Jurados	
Atentamente,	
FECHA: 15/05/24	FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI	
FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	
RECIBIDO	
15 MAY 2024	
N° REG.	1476
HORA: 10:45	FIRMA:

Bach.Reyna Elizabeth Sotomayor López
Numero de celular: 998 711 595